

**SELECCIÓN PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SINPROMI, S.L.****ANUNCIO**

En cumplimiento de la base sexta de las que rigen la selección pública para la provisión de la Gerencia de la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, Sinpromi, S.L. (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 23, viernes 21 de febrero de 2020), habiéndose convocado y celebrado con fecha 25 de junio de 2020 la reunión de la Comisión de Selección para efectuar la segunda fase del proceso, mediante la valoración de la exposición y defensa por parte de la candidata admitida de un proyecto de gestión relativo a la dirección de la empresa para el desarrollo de su actividad que sea un proyecto innovador en materia de integración social y laboral y mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad, se da publicidad a la puntuación obtenida por la candidata en esta segunda fase:

PUNTUACIONES OTORGADAS – EXPOSICIÓN							
CANDIDATURA	PRESIDENTA		VOCAL 1		VOCAL 2		MEDIA
Leon Villalobos. Isabel	Claridad	1	Claridad	1	Claridad	0,90	0,97
	Solvencia	0,80	Solvencia	0,75	Solvencia	0,80	0,78
	Conocimiento de la empresa	0,25	Conocimiento de la empresa	0,25	Conocimiento de la empresa	0,30	0,27
TOTAL							2,02

PUNTUACIONES OTORGADAS – DEFENSA.				
CANDIDATURA	PRESIDENTA	VOCAL 1	VOCAL 2	TOTAL
Leon Villalobos. Isabel	2	2	2,25	2,08

Consecuentemente, la puntuación total obtenida por la candidata, suma de la puntuación total obtenida en la exposición y de la obtenida en la defensa es de **4,10 PUNTOS**.

En aplicación de la base cuarta, que señala que “*para superar esta segunda fase habrá de obtenerse un mínimo de 3 puntos, resultando de la suma de la puntuación obtenida por la exposición y defensa del proyecto*”, se considera que la candidata ha superado la prueba.

Determinación del resultado obtenido por la aspirante en cada fase de selección y en el resultado final.

RESULTADO FINAL			
CANDIDATURA	FASE 1	FASE 2	TOTAL
Leon Villalobos. Isabel	2,20	4,10	6,30

Según dispone el apartado Cuarto de las bases: *El/la aspirante seleccionado/a será la persona que obtenga la mayor puntuación resultando de la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases*”.

En consecuencia, habiéndose dado trámite al procedimiento de selección, en aplicación de las bases que han regulado la convocatoria, resulta seleccionada para asumir la gerencia de la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, SINPROMI, S.L., la candidata D^a. Isabel León Villalobos, con D.N.I. 78405371G.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13^o de los estatutos sociales, la Comisión de Selección elevará a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, S.L. en la próxima reunión que celebre dicho órgano, la designación como gerente de la candidata seleccionada, a los efectos de que sea nombrada posteriormente por la Junta General, tal como recoge el artículo 9^o de la norma estatutaria.

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2020.

SINPROMI

SOCIEDAD INSULAR PARA LA
PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD, S.L.



El Secretario.


Juan Carlos Chaves Benito.